

REF. EXPTE. N° 38421/2016

CÓRDOBA, 12 SEP 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 38421/2018 a través del cual el Prof. Víctor Hugo Díaz solicita ser evaluado para su incorporación a carrera docente conforme el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCT) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Dirección Televisiva".

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Víctor Hugo Díaz ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación docente, conforme lo dispuesto en la OHCS N° 02/2017, para el ingreso a carrera docente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Dirección Televisiva".

Que el Comité Evaluador designado por el RHCS N° 1153/2017 para el Área Única de Profesores Adjuntos ha emitido dictamen Satisfactorio respecto a la Evaluación de la actividad académica del docente.

Que el citado docente ha sido notificado de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Área Única designado por RHCS N° 1153/2017 para evaluar el desempeño docente de Profesores Adjuntos, conforme a la OHCS N° 02/2017.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de profesor regular a Víctor Hugo Díaz, Legajo: 24.831, en el cargo de Profesor

Adjunto con dedicación semiexclusiva (Código 110) en la asignatura "Dirección Televisiva", desde la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

8441



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba